

## CIRCULAR N° 120/2025

29/12/2025

### REGLAMENTO LIGA INDIVIDUAL PISTA DE INVIERNO 2026

#### - A todos los estamentos

**Artículo 1. Fechas y sedes.** La Federación Extremeña de Atletismo, ha estimado conveniente dar continuidad a la ya conocida “Liga Individual de Pista de Invierno”. La Federación ofrecerá además a los diferentes clubes, la posibilidad de solicitar las sedes para las jornadas de la liga de invierno, siempre y cuando se encarguen del voluntariado de la prueba.

Fecha	Denominación	Sede
10/01/2026	I Prueba de pista de invierno	Cáceres
24/01/2026	II Prueba de pista de invierno	A designar
21/02/2026	III Prueba de pista de invierno	A designar

**Artículo 2. Pruebas por competiciones.** La distribución de las diferentes pruebas por competiciones se recoge en el siguiente cuadro, pudiendo sufrir modificaciones en función de las solicitudes de los clubes, prevaleciendo aquellas que ayuden a los atletas con opciones de participar en campeonatos de España. Por otro lado, se podría contemplar la posibilidad de organizar una jornada más en el mes de febrero o marzo en función de las demandas de atletas de categorías inferiores con necesidades de mínima nacional para asistir a sus correspondientes campeonatos.

**Artículo 3. Solicitud de Pruebas en competiciones.** Los Entrenadores y clubes que necesiten alguna prueba en concreto para alguna jornada en especial, lo deberá solicitar en el plazo de 15 días mínimo con antelación al cierre de las inscripciones. No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.

Las pruebas extras que se pudiesen incluir bajo solicitud no serán válidas para la clasificación final de la liga individual de verano.

\*Las pruebas marcadas en rojo no son válidas para la clasificación de la liga individual de invierno.

Sector	I Prueba	II Prueba	III Prueba
Velocidad y vallas	60 ml 200 ml <b>300 ml</b> 400ml	60 ml 400 ml 60 mv	60 ml 200 ml 60 mv

	60 mv		
<b>Medio Fondo y Fondo</b>	1500 ml	600 ml 800 ml 3000/5000m.m.	800 ml 1000 ml 3000 ml
<b>Saltos</b>	Longitud Pértiga	Triple Altura	Longitud Pértiga
<b>Lanzamientos</b>	Peso <b>Jabalina</b>	<b>Disco</b>	Peso <b>Martillo</b>

**Artículo 4. Atletas participantes.** Podrán participar todos los atletas con licencia para la temporada 2026. Los atletas Sub 18, Sub 16 y Sub 14 sólo podrán participar en aquellas pruebas que autoriza el Reglamento de la R.F.E.A.

**Artículo 5. Inscripciones.** Las inscripciones se realizarán a través del Call Room (RFEA). El plazo de inscripción se cerrará a las 23:55 h. del martes anterior a la prueba.

**Artículo 6. Dorsales.** Se entregarán dorsales nuevos para la temporada 2026. Cada atleta recibirá dos dorsales para su uso durante todas las pruebas de pista de la temporada, debiendo mantenerlos hasta el final de la misma. La pérdida u olvido de los dorsales al día de la competición supondrá una penalización según dicta la circular publicada donde hace referencia. ([Circular 117/2025](#))

**Artículo 7. Listas de Salida.** El miércoles se publicarán las listas de inscritos y el viernes anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes pruebas.

**Artículo 8. Confirmación de NO ASISTENCIA.** Los atletas/clubes tendrán hasta las 23:55 del jueves anterior a la prueba para confirmar la NO ASISTENCIA a través del enlace facilitado para cada jornada, el NO informe de la falta de asistencia supondrá una penalización por ello y no podrá tomar parte en la siguiente prueba hasta que se lleve a cabo la misma, según dicta la circular que habla de ello.

**Premios.** Se entregarán cheques para canjear en premios deportivos a los/as mejores atletas absolutos/as de cada sector con licencia federativa por Extremadura, cuya suma total de las tres jornadas sea la mayor puntuación teniendo en cuenta la tabla de puntos húngara.

## EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio